



# BASES VII PREMIOS ELGAR

## VII CERTAMEN NACIONAL 'ELGAR' DE VIÑETAS PERIODÍSTICAS

La Asociación de la Prensa de Málaga junto a la Fundación Manuel Alcántara convocan conjuntamente la VII edición del **Certamen Nacional 'Elgar' de Viñetas Periodísticas** con el objetivo de reconocer, premiar y difundir la labor de las y los profesionales que se dedican a este género periodístico. Su nombre es un homenaje al viñetista, malagueño de adopción, Manuel García Duarte 'Elgar' (1926 El Araich, Marruecos, 2018 Málaga)

El certamen cuenta en su séptima edición con el patrocinio de la Diputación Provincial de Málaga y CaixaBank. Este se registrará por las siguientes bases:

### BASES

Este concurso de ámbito nacional se crea con el objetivo de poner en valor la viñeta periodística como expresión del género periodístico de opinión, a través de las dos modalidades siguientes, pudiéndose concurrir solo a una de ellas.

**1.- Premio a la Trayectoria Profesional.** Esta modalidad tiene como objetivo premiar la trayectoria profesional de un o una viñetista de reconocido prestigio en el mundo periodístico.

La modalidad de Trayectoria Profesional contará con una dotación de 5.000€.

La presentación de las candidaturas en esta modalidad podrá ser efectuada por el interesado/a, cualquier persona o entidad que lo considere conveniente o a propuesta del jurado, no pudiendo los miembros del mismo presentarse a estos premios.

La presentación en la modalidad de Trayectoria Profesional deberá ser realizada preferentemente por correo electrónico

C/ Panaderos 8, 1º 29005, Málaga  
www.aprensamalaga.com | apm@aprensamalaga.com | 952 229195 – 649 753 607





# BASES VII PREMIOS ELGAR

([apm@aprensamalaga.com](mailto:apm@aprensamalaga.com)) aunque también podrá llevarse a cabo mediante correo certificado y presencialmente en la sede de la Asociación de la Prensa de Málaga (c/Panaderos, 8, 1º Málaga).

En cualquier caso, la candidatura deberá incluir una propuesta de la persona o entidad acompañada de un currículum del o la candidata, incluyendo los datos de contacto de ambos (DNI/CIF, dirección postal, teléfono y correo electrónico).

En el caso de que se opte por el envío postal, la misma documentación se deberá remitir por correo certificado en un sobre cerrado a la Asociación de la Prensa de Málaga (C/. Panaderos 8, 1º 29005 de MÁLAGA) indicando VII CERTAMEN NACIONAL ELGAR DE VIÑETAS PERIODÍSTICAS. De forma presencial, podrá entregarse en la dirección arriba indicada en horario de 09.00 a 14.00h., de lunes a viernes.

## **2.- Premio a la Mejor Viñeta Periodística publicada en un medio de comunicación (prensa escrita o medio digital) de difusión local, regional o nacional entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, ambos inclusive.**

El premio a la Mejor Viñeta Periodística estará dotado con 2.500€, siendo de elección libre la temática, la técnica empleada y la interpretación.

- La viñeta puede ser en color o en blanco y negro, siempre que sea de carácter periodístico (quedan excluidas las tiras cómicas) y no haya sido premiada con anterioridad.
- El texto que acompañe a la ilustración, en caso de haberlo, debe estar escrito en castellano o cualquiera de los idiomas reconocidos como tales en el territorio nacional.
- Las y los interesados en participar y optar al premio podrán presentar un máximo de seis viñetas. Los medios de comunicación no podrán presentarse ni presentar a candidatos/as. Los únicos que podrán optar al premio en esta categoría son los autores de la viñeta a título individual.
- Las y los candidatos a la modalidad de Mejor Viñeta Periodística deberán remitir la viñeta o viñetas preferentemente por correo electrónico, aunque también podrán hacerlo de forma presencial.

C/ Panaderos 8, 1º 29005, Málaga

[www.aprensamalaga.com](http://www.aprensamalaga.com) | [apm@aprensamalaga.com](mailto:apm@aprensamalaga.com) | 952 229195 – 649 753 607





# BASES VII PREMIOS ELGAR

Por correo electrónico ([apm@aprensamalaga.com](mailto:apm@aprensamalaga.com)) se deberá indicar en el asunto (VII CERTAMEN NACIONAL ELGAR DE VIÑETAS PERIODÍSTICAS). En el correo se deberá aportar:

- Currículum del autor o autora que incluya sus datos de contacto (nombre y apellidos, DNI, teléfono, email y dirección postal).
- Viñeta o viñetas vectorizadas o en pdf (hasta un máximo de 6 viñetas por candidato/a) con una calidad mínima de impresión de 300 ppp.
- Reseña explicativa del contenido y objeto de la viñeta periodística, así como sus datos de difusión (medio en el que se ha publicado o emitido, fecha de publicación o emisión, sección y enlace -URL- a la publicación en el medio).

**Por correo postal o de forma presencial.** Si es por correo postal, el envío deberá enviarse certificado a la Asociación de la Prensa de Málaga (C/Panaderos, 8, 1º 29005 Málaga) indicando en el sobre VII CERTAMEN NACIONAL ELGAR DE VIÑETAS PERIODÍSTICAS. Si la presentación es en la sede, el sobre deberá entregarse con la misma documentación a la dirección arriba indicada en horario de 9 a 14h. de lunes a viernes.

El o la candidata deberá aportar:

- Currículum del autor que incluya sus datos de contacto (nombre y apellidos, DNI, teléfono, email y dirección postal).
- Reproducción a buena calidad en papel por duplicado y a color (en caso de que la viñeta original no se haya publicado en blanco y negro) de la viñeta o viñetas (máximo de 6) que concurren al certamen.
- Reseña explicativa del contenido y objeto de la viñeta periodística, así como sus datos de difusión (medio en el que se ha publicado o emitido, fecha de publicación o emisión, sección y enlace -URL- a la publicación en el medio).

**Plazo de presentación de solicitudes.** El plazo de admisión de las candidaturas estará abierto **del 10 de abril al 30 de mayo, ambos inclusive.**

**El jurado. Composición y fallo.-** El jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

- Un o una representante designada por cada uno de los organizadores y patrocinadores del certamen, de prestigio en el mundo de la comunicación: Asociación de la Prensa de Málaga, Fundación Manuel Alcántara, Diputación Provincial de Málaga y CaixaBank.

C/ Panaderos 8, 1º 29005, Málaga

[www.aprensamalaga.com](http://www.aprensamalaga.com) | [apm@aprensamalaga.com](mailto:apm@aprensamalaga.com) | 952 229195 – 649 753 607





# BASES VII PREMIOS ELGAR

- Dos premiados de ediciones anteriores.

El jurado decidirá quién ejerce de secretario/a del mismo y de presidente/a. Este último tendrá voto de calidad en caso de empate.

Entre los criterios de valoración por parte del jurado se tendrán en cuenta la originalidad, el contenido periodístico, y la calidad artística y técnica de los dibujos.

Si el jurado lo estima oportuno, se podrá otorgar un máximo de dos menciones especiales a trabajos que destaquen por su calidad artística y/o por su contenido periodístico.

El jurado dispondrá de un mínimo de 5 días y un máximo de 20 para emitir y dar a conocer el fallo desde la finalización del plazo de candidaturas.

**Derechos de autor.** Los participantes deberán asumir totalmente la responsabilidad en cuanto a la autoría y originalidad de las viñetas enviadas. Al participar en el concurso aceptan las condiciones contempladas en estas bases, incluida la cesión de los derechos de autor de la viñeta o viñetas a concurso para su reproducción, exposición y difusión total o parcial dentro del ámbito de este certamen.

La aceptación del premio conlleva, como requisito imprescindible, la asistencia al acto de entrega de los premiados, salvo circunstancias de fuerza mayor que dirimirá el jurado.

Los datos personales de los participantes únicamente se utilizarán para los usos establecidos en el concurso y se tratarán según lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

De forma justificada la Asociación de la Prensa de Málaga y la Fundación Manuel Alcántara, como convocantes y organizadores, podrán alterar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, anularlo o declararlo desierto. En cualquier caso, se comprometen a comunicar las posibles modificaciones por las diferentes vías de difusión con las que

C/ Panaderos 8, 1º 29005, Málaga  
[www.aprensamalaga.com](http://www.aprensamalaga.com) | [apm@aprensamalaga.com](mailto:apm@aprensamalaga.com) | 952 229195 – 649 753 607





# BASES VII PREMIOS ELGAR

cuentan, de forma que todos los participantes tengan acceso y conocimiento de los cambios.

La participación de este concurso supone la aceptación de cada uno de los apartados de las bases.

En MÁLAGA, a 23 de marzo de 2026

C/ Panaderos 8, 1º 29005, Málaga  
[www.aprensamalaga.com](http://www.aprensamalaga.com) | [apm@aprensamalaga.com](mailto:apm@aprensamalaga.com) | 952 229195 – 649 753 607

